



## Resolución de la Oficina General de Administración

### N°025-2014-FONDEPES/OGA

Lima, 12 de Febrero de 2014

Vista la Nota N° 0147-2014-FONDEPES/COORD.ZONAL PAITA de fecha 06/02/2014 del Coordinador Zonal en Capacitación y Prestación de Servicios de la Unidad Zonal Paita, solicitando a la Oficina General de Administración el **otorgamiento** de un **Encargo Interno** para cancelar los pasajes de retorno a sus comunidades de los alumnos de la modalidad de internado del Curso de "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Motores Marinos" que se desarrollo en el Fondepes - Zonal Paita del 03 al 07 de Febrero del presente año; y el otorgamiento de la Certificación de Crédito Presupuestario N°0365 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para el encargo respectivo; y

#### CONSIDERANDO:



Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;



Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de fecha 08.04.2009, se estableció el tipo de Encargo distinto al de Viáticos, que podría otorgarse a las personas que prestan servicios en la Institución.

Que, resulta conveniente encargar a la persona responsable de la ejecución para efectuar los gastos correspondientes a la planilla de retorno a sus comunidades de los alumnos del Curso de Internado "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Motores Marinos" que se desarrollo en el Fondepes - Zonal Paita del 03 al 07 de Febrero del presente año.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Oficina General de Administración, contemplada en la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, que

modifica la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15.0.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Encargar al Sr. LUIS CESAR CESPEDES MARTINEZ**, contratado en la modalidad "Plazo Indeterminado D.L. 728", como responsable de la ejecución de los gastos correspondientes a la planilla de retorno a sus comunidades de los alumnos del Curso de Internado "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Motores Marinos" que se desarrollo en el Fondepes - Zonal Paita del 03 al 07 de Febrero del presente año.

**Artículo 2°.- Otorgar a la precitada persona el importe de S/. 915.00** (Novecientos quince con 00/100 Nuevos Soles), para realizar los gastos indicados en el artículo precedente, de acuerdo al detalle siguiente:

Fuente de Financiamiento	Sección Funcional	Específica del Gasto	Descripción	Importe S/.
00 - RO	058	2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte	915.00

**Artículo 3°.- Comunicar** que dicho Encargo tiene como fecha de Rendición máxima, de tres (03) días hábiles siguientes de recibido y/o abonado en cuenta el efectivo caso contrario se le efectuará el descuento correspondiente.

**Artículo 4°.- Los gastos** que efectúe el responsable, deben ser **sustentados** con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, Declaración Jurada en el caso que corresponda y el informe respectivo.

**Artículo 5°.- Remitir** copia de la presente Resolución al Coordinador Zonal en Capacitación y Prestación de Servicios de la Unidad Zonal Paita y al interesado, para conocimiento y fines de Ley.

**Regístrese y Comuníquese**  
**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



**LIC. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN**  
Jefe de la Oficina General de Administración